



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPT-UNC:0054965/2019

CÓRDOBA, 28 NOV 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la Prosecretaría Académica Área Ingeniería solicita la anulación de nota duplicada del estudiante Sr. Walter TOMÁS; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error y se debe anular la nota duplicada en FINANZAS DE EMPRESAS en el Acta 04032 del Libro 02018 del día 14 de Diciembre de 2018 del mencionado alumno;

Lo informado por el Área Fichero de Alumnos y por la Prosecretaría Académica Área Ingeniería;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Anular la nota duplicada del estudiante Sr. Walter TOMÁS (D.N.I: 39.123.772) en FINANZAS DE EMPRESAS del Acta 04032 del Libro 02018 del día 14 de Diciembre de 2018, Nota: 8 (ocho) por corresponder la nota obrante en Acta 03221 del Libro 02018 del día 30 de Noviembre de 2018, Nota: 8 (Ocho).

Art. 2º).- Solicitar a Fichero de Alumnos del Área Oficialía a proceder de acuerdo a lo solicitado en el Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, comuníquese al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, Área Oficialía y remítanse las presentes actuaciones a Fichero de Alumnos.

Prof. Ing. DANIEL LAGO SECRETARIO GENERAL Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. PABLO B. NEGABARREN DECANO Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

2466

EM REVISADO Av. Vélez Sarsfield 1600 5016 CORDOBA - República Argentina